



Municipalidad Provincial  
de Huaylas - Caraz

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 375 -2014/MPHy

Caraz, 01 SEP 2014

**VISTOS;** Carta N°212-2014-CCITHZ/P, de fecha 21 de agosto del 2014 e informe 0313-2014-MPHy/05.20, de fecha 27 de agosto del 2014; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La Autonomía que la Constitución Política del Perú, establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Carta N°212-2014-CCITHZ/P, de fecha 21 de agosto del 2014, el Ing. Elena Ríos Ortiz, Presidente de la Cámara de Comercio – Industria y Turismo de Huaraz, manifiesta que en su interés por contribuir a dinamizar la economía local y regional, por lo que, está impulsando la realización de la V Feria de Productos y Servicios denominada “Empresarios Haciendo Ancash”, los días 27, 28 y 29 de agosto del 2014, por lo que considera de vital importancia la presencia de nuestra Institución en el V Foro Empresarial, que tendrá lugar el jueves 28 del presente mes;

Que, mediante Informe N° 084-2014-MPHy/07.42, de fecha 25 de agosto del 2014, el Gerente de Administración y Finanzas, dirigiéndose al Gerente Municipal solicita presupuesto para participar en la V Feria de Productos y Servicios denominada “Empresarios haciendo Ancash”, a realizarse los días 27, 28 y 29 de agosto del 2014, de 8.00am a 8.00pm, Plaza de Armas Huaraz, por lo que, solicita presupuesto para cubrir gastos de participación como Institución por la suma de S/. 1,600.00 (Un Mil Seiscientos con 00/100 Nuevos Soles);

Que, mediante Informe N°0313-2014-MPHy/05.20, de fecha 27 de agosto del 2014, el Gerente de Planeamiento y Presupuesto, dirigiéndose al Gerente de Asesoría Jurídica, concluye: Es procedente emitir la respectiva certificación presupuestal para la autorización del Fondo bajo la modalidad de encargo interno, hasta por el monto de S/1,600.00 (Un Mil Seiscientos con 00/100 Nuevos Soles),



Municipalidad Provincial  
de Huaylas - Caraz

debiéndose afectar a la Secuencia Funcional 0063, por la Fuente de Financiamiento 2: Recursos Determinados; Rubro 09: Recursos Directamente Recaudados;

Estando a las consideraciones expuestas, y en uso de las facultades conferidas en el inciso 6) del artículo 20º de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR**, la asignación de recurso por encargo hasta por la suma de S/.1,600.00 (Un Mil Seiscientos con 00/100 Nuevos Soles), para sufragar gastos para participar en la V Feria de Productos y Servicios denominada "Empresarios haciendo Ancash", a realizarse los días 27, 28 y 29 de agosto del 2014, de 8.00 am a 8.00 pm, en la Plaza de Armas Huaraz, debiéndose afectar a la Secuencia Funcional 0063, Fuente de Financiamiento 2: Recursos Determinados; Rubro 09: Recursos Directamente Recaudados.

**ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Srta. Isabel Sarmiento Ávila, Jefe de la Unidad de Promoción Turística y Artesanal, responsable del manejo de la referida asignación por encargo; precisando que cuyo recurso servirá exclusivamente para los fines descritos por el Artículo precedente, quien deberá hacer la rendición de cuenta documentada y oportuna de acuerdo a la directiva de Tesorería y la directiva de recursos por encargo.

**ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Oficina de Secretaria General la notificación de la presente Resolución conforme a Ley.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS - CARAZ

Dr. Fidel Broncano Vásquez  
ALCALDE PROVINCIAL